

**Informe de Auditoría**

**AyT Cédulas Cajas XI, Fondo de Titulización de Activos  
(Fondo en Liquidación)**

**Estados Financieros Intermedios**

**correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el  
1 de marzo de 2013**

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Cédulas Cajas XI, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Hemos auditado los estados financieros intermedios de AyT Cédulas Cajas XI, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) que comprenden el balance de situación al 1 de marzo de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013. Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de los estados financieros intermedios del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios al 1 de marzo de 2013 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Cédulas Cajas XI, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) a dicha fecha, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/05707  
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

22 de abril de 2013

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato

**AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN  
LIQUIDACIÓN**

**AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO  
EN LIQUIDACIÓN**

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
  - 1.1. Balance de situación intermedio, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 1.2. Notas a los estados financieros intermedios
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN
4. ANEXO I

**1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE  
AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO EN  
LIQUIDACIÓN**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO AL 1 DE MARZO DE 2013, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE MARZO DE 2013**

AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO EN LIQUIDACIÓN

Balance de situación intermedio al 1 de marzo de 2013 y al 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		1/3/2013	31/12/2012
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>	-	-
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		-	-
Bonos de Tesorería		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	-	-
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
1. Comisiones		-	-
2. Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	-	-
1. Tesorería		-	-
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS - FONDO EN LIQUIDACIÓN

Balance de situación intermedio al 1 de marzo 2013 y al 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		1/3/2013	31/12/2012
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	-
Series no subordinadas		-	-
Serie subordinada		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros	8.3	-	-
Otros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		-	-
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		-	-
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros pasivos financieros		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	10	-	-
1. Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
2. Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		-	-



AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		1/3/2012	31/12/2011
1. Intereses y rendimientos asimilados	6		29.585
Derechos de crédito		-	28.585
Otros activos financieros		-	1.000
2. Intereses y cargas asimilados	8	-	(29.180)
Obligaciones y otros valores negociables		-	(28.181)
Otros pasivos financieros		-	(999)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivos (neto)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		-	<b>405</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	59
7. Otros gastos de explotación		-	(464)
Servicios exteriores		-	(148)
Servicios de profesionales independientes		-	(16)
Servicios bancarios y similares		-	(70)
Otros servicios		-	(62)
Otros gastos de gestión corriente		-	(316)
Comisión de sociedad gestora		-	(15)
Comisión del agente financiero/pagos		-	(2)
Comisión variable – resultados realizados	10	-	(240)
Otros gastos		-	(59)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	-

AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Estado de flujos de efectivo correspondiente al del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros	
		1/3/2013	31/12/2012
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		-	-
Intereses cobrados de los activos titulizados		-	734
Intereses pagados por valores de titulización		-	(33.480)
Intereses cobrados de inversiones financieras		-	1.000
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		-	(1.007)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-	(284)
Comisiones pagadas al agente financiero		-	(3)
Comisiones variables pagadas		-	(266)
Otras comisiones		-	(15)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-	(147)
Pagos de Provisiones		-	-
Otros		-	(147)
		-	-
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		-	-
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		-	-
Cobros por amortización de derechos de crédito		-	3.460.000
Pagos por amortización de valores de titulización		-	(3.460.000)
Cobros por concesiones o disposiciones de créditos o préstamos		-	173.668
Pagos por amortización de préstamos o créditos		-	(173.668)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Otros deudores y acreedores		-	-
		-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		-	-
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	-	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	-	-

AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACIÓN

Estado de ingresos y gastos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros	
	1/3/2013	31/12/2012
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **1.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

## AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS – FONDO EN LIQUIDACION

Notas explicativas a los Estados financieros intermedios correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT CÉDULAS CAJAS XI, Fondo de Titulización de Activos - Fondo en liquidación (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 26 de noviembre de 2007, agrupando inicialmente un total de 19 Cédulas hipotecarias por un valor nominal total de 3.460.000.000 euros (Nota 6).

Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de noviembre de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Cédulas hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 28 de noviembre de 2012 Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., como Sociedad Gestora del Fondo, comunicó a la C.N.M.V. que con fecha 22 de noviembre de 2012 se había producido la amortización íntegra de los activos del Fondo y de los Bonos emitidos por el Fondo, en un solo pago, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

Tal y como se indica en el párrafo anterior el 22 de noviembre de 2012 se realizó la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo, no existiendo titulares de misiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes inicialmente previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

El 22 de noviembre de 2012 la Sociedad Gestora otorgó acta notarial de liquidación del Fondo declarado:

- Que con fecha 22 de noviembre de 2012 se había producido la amortización íntegra de los activos del Fondo y la amortización íntegra de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo.

El 1 de marzo de 2013 la Sociedad Gestora ha otorgado acta notarial de extinción del Fondo declarando:

- Que con fecha 22 de noviembre de 2012 se había producido la amortización íntegra de los activos del Fondo y la amortización íntegra de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo.

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de extinción del Fondo no se han producido movimientos significativos en el Fondo, excepto el pago de los pasivos pendientes de pago el 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de administración por importe de 63.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso, de una sola vez para toda la vida de la operación.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, modificada por la Circular 4/2010 de 14 de octubre, por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Los Estados financieros intermedios han sido obtenidos de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Como consecuencia de la liquidación del fondo, no han sido confeccionados los estados S.05 al 1 de marzo de 2013.

Los Estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V., y son formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos Estados financieros intermedios se refieren a las pérdidas por deterioro de activos financieros.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009 de la C.N.M.V. y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados financieros intermedios, cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de marzo de 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estos estados financieros intermedios referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2012.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los Estados financieros intermedios han sido formulados siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de la C.N.M.V.

#### a) Empresa en funcionamiento

Según se indica en la Nota 1, el 28 de noviembre de 2012 la Sociedad gestora del Fondo comunicó a la C.N.M.V. que estaba previsto que la liquidación del Fondo se produjera el 22 de noviembre de 2012. Con fecha 1 de marzo de 2013 la Sociedad Gestora del Fondo ha otorgado acta notarial de extinción del mismo.

#### b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

##### i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

##### ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

### iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

### c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado e) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 10). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

#### h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2012 y 2011 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

j) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

k) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
  - b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
  - c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
  - d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- l) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y hasta la fecha de formulación de estos Estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados financieros intermedios del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



## 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Al 1 de marzo de 2013 el Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de interés.

Tanto los pasivos financieros del Fondo como la mayor parte de los activos financieros están referenciados a tipos de interés variables, por lo que variaciones en los tipos de interés afectarían de forma similar tanto a los cash flows como al valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de los Estados financieros intermedios.

### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 1 de marzo de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros	
	1/3/2013	31/12/2012
Derechos de crédito	-	-
Tesorería y otros	-	-
Total riesgo	-	-

En la Nota 6 se detallan los emisores de los Derechos de Crédito del Fondo.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La cartera de activos está compuesta por diecinueve Cédulas hipotecarias singulares con vencimiento a 5 años, correspondientes a una emisión emitida por cada uno de los siguientes emisores (en miles de euros):

CÉDULAS HIPOTECARIAS	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN CÉDULAS
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bankia)	350.000
Caja de Ahorros de Castilla la Mancha (Liberbank)	250.000
Caixa d'Estalvis de Catalunya (Catalunya Bank)	300.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)	300.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (KutxaBank)	250.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (Liberbank)	200.000
Caixa d'Estalvis de Manresa (Catalunya Bank)	200.000
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (NCG Banco)	200.000
Caja de Ahorros de Murcia (Banco Mare Nostrum)	200.000
Caja de Ahorros de Asturias (Liberbank)	200.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Banco Mare Nostrum)	175.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CaixaBank)	150.000
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (Liberbank)	150.000
Caja General de Ahorros de Canarias (CaixaBank)	150.000
Caja Insular de Ahorros de Canarias (CaixaBank)	110.000
Caja de Ahorros de Galicia (NCG Banco)	100.000
Caja de Ahorros de la Rioja (Bankia)	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Bankia)	50.000
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (CaixaBank)	25.000
<b>TOTAL</b>	<b><u>3.460.000</u></b>

Las Cédulas hipotecarias fueron emitidas, sin prima, el 26 de noviembre de 2007 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

Las Cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés variable que será el resultado de adicionar un diferencial de 0,0105% al tipo de interés nominal variable de los Bonos, y su vencimiento es a 5 años.

Los intereses de las Cédulas hipotecarias serán pagaderos trimestralmente el 27 de febrero (o 26 en caso de que no fuera año bisiesto), mayo, agosto y noviembre de cada año hasta el vencimiento de las mismas.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de las Cédulas hipotecarias globales con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que las Cédulas hipotecarias han sido válidamente emitidas por cada uno de ellos de acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla;
- (vi) que ninguna de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se puedan ceder al Fondo;
- (vii) que los datos relativos a cada una de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que la Cédula hipotecaria está representada por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de la Cédula hipotecaria es de 5 años;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;

- (xi) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos constituirán una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que puedan verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos serán libremente transmisibles de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con las Cédulas hipotecarias que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada emisor pueda oponer al pago de las Cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de las Cédulas hipotecarias de conformidad con la legislación aplicable.
- (xvi) que tiene auditadas sus cuentas anuales individuales y consolidadas, en su caso, de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y las correspondientes al ejercicio 2006 no presentan salvedades que impliquen menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia.

Las Cédulas hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público, de conformidad con la legislación vigente.

Como se indica en la Nota 1, con fecha 22 de noviembre de 2012 se ha producido la amortización íntegra de las Cédulas hipotecarias.

Su movimiento durante el ejercicio 2012 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 31/12/11	3.460.000
Amortización anticipada (*)	(3.460.000)
Actualización del valor del Bono “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros”	<u>-</u>
Saldo a 31/12/12	<u>-</u>
Saldo a 1/03/13	<u>-</u>

(\*) Con fecha 22 de noviembre de 2012 se ha producido la amortización íntegra de las cédulas hipotecarias.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 no se han devengado intereses de las Cédulas hipotecarias (2012: 28.585 miles de euros), no existiendo al 1 de marzo de 2013 intereses pendientes de cobro (2012: no existían intereses pendientes de cobro).

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 25 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada al ICO por Moody’s el pasado 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora ha procedido a sustituir al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España en su condición de agente de pagos del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora ha procedido a la suscripción de un nuevo contrato de servicios financieros con dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería y la cuenta de cobros abiertas en el ICO, a una nueva cuenta de tesorería y a nueva cuenta de cobros abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

El detalle de este epígrafe al 1 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de euros	
	1/3/2013	31/12/2012
Tesorería	-	-
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	-	-

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;
- (ii) los saldos remanentes de la cuenta de cobros que sean transferidos a la cuenta de tesorería tras proceder al abono de las cantidades correspondientes en cada fecha de pago.
- (iii) la disposición forzosa del importe máximo disponible de la Línea de Liquidez.
- (iv) El remanente de la dotación de constitución, gestión y administración no afecto a gastos comprometidos;
- (v) La comisión de amortización anticipada, en su caso,
- (vi) La provisión para gastos extraordinarios, en todo caso a partir de la fecha de vencimiento final.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el agente financiero (Instituto de Crédito Oficial) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual al Euribor a tres meses menos 0,10%.

En la cuenta de cobros se ingresarán el resto de conceptos no contemplados en la cuenta de tesorería.

La cuenta de cobros está remunerada a un tipo garantizado de Euribor a 1 semana menos el 0,15%.

La Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente el saldo de la cuenta de cobros en activos de renta fija a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 no se han devengado intereses de la cuenta de tesorería (2012: 1.000 miles de euros).

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2012 no existían pasivos financieros tras el vencimiento de los mismos con fecha 22 de noviembre de 2012.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en un único tramo o serie de Bonos de Titulización de Activos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	3.460.000.000 euros
Número de Bonos: Total	34.600 Bonos
Importe nominal unitario	100.000 euros
Interés variable	Euribor a 3 meses + 0,10%
Interés fijo	
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	29 de febrero (o 28 si no fuera bisiesto), mayo, agosto, noviembre
Fecha de inicio del devengo de intereses	27 de noviembre de 2007

El precio de reembolso para los Bonos será de 100.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

Los Bonos están representados por anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.)

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF.

Con fecha 22 de noviembre de 2012 se produjo la amortización íntegra de los bonos del Fondo.



El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo a 31/12/11	3.460.000
Amortización anticipada (*)	<u>(3.460.000)</u>
Saldo a 31/12/12	<u>-</u>
Saldo a 1/03/13	<u>-</u>

(\*) Con fecha 22 de noviembre de 2012 se había producido la amortización íntegra de los Bonos de titulización.

A 1 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, el rating asignado por la agencia de calificación Moody's Investor Service a los bonos es el siguiente:

<u>1/03/13</u>	<u>31/12/12</u>
-	Aa3

Con fecha 9 de febrero, 16 de febrero y 27 de junio de 2012, Moody's Investor Service rebajó la calificación del Bono hasta llegar a la indicada en el cuadro anterior.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 21 de febrero de 2013 no se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria (2012: 28.181 miles de euros), no existiendo al 21 de febrero de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 intereses pendientes de pago.

## 8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, suscribió una Línea de Liquidez por un importe máximo disponible de 173.668 miles de euros, con el Instituto de Crédito Oficial en relación con los Bonos en el único Tramo (“la Línea de Liquidez”) siendo sus características las siguientes:

- Las disposiciones de la Línea de Liquidez se utilizarán para el pago de los intereses de los bonos sin perjuicio de lo dispuesto en el Folleto en relación con el depósito de cobertura. En caso de haberse constituido dicho depósito, prevalecerá la utilización del mismo sobre la Línea de Liquidez para hacer frente a los intereses de los Bonos de cada uno de los tramos según corresponda. Asimismo, dichas disposiciones podrán utilizarse para hacer frente a los gastos extraordinarios del Fondo derivados del impago de las Cédulas hipotecarias de cada tramo, o del incumplimiento de cualesquiera obligaciones de los emisores de las Cédulas hipotecarias, hasta el límite máximo del 20% del importe disponible de la Línea de Liquidez.
- El vencimiento de la Línea de Liquidez será en la fecha de vencimiento final, el 25 de noviembre de 2012, o hasta la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada en su totalidad.
- Los fondos dispuestos de la Línea de Liquidez se ingresarán por la entidad acreditante en la cuenta de cobros.
- La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a la entidad acreditante de la Línea de Liquidez una comisión de disponibilidad anual igual a la suma de (i) el 0,20% de la disponibilidad efectiva periódica de la Línea de Liquidez y (ii) el 0,03% de la diferencia entre el importe máximo disponible de la Línea de Liquidez y la disponibilidad efectiva periódica de la Línea de Liquidez, pagadera trimestralmente en cada fecha de pago trimestral de los Bonos.
- Las cantidades dispuestas de las Líneas de Liquidez devengarán intereses a favor de la entidad acreditante a un tipo igual al Euribor a 1 mes más el 1,5%.

Debido al descenso de la calificación crediticia de ICO (Nota 7), con fecha 20 de marzo de 2012, ICO procedió a depositar en la cuenta de tesorería del Fondo el importe máximo disponible de las líneas de liquidez, que ascendía a 173.668 miles de euros. Con fecha 25 de abril de 2012, dicho importe ha sido traspasado a Barclays Bank PLC, Sucursal en España, actual agente financiero del Fondo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de marzo de 2013 no se han devengado gastos por intereses de la Línea de Liquidez (2012: 999 miles de euros). Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de marzo de 2013 no se han devengado gastos en concepto de comisión de disponibilidad de esta línea de liquidez (2012: 70 miles de euros) no encontrándose, al 1 de marzo de 2012 ni al cierre del ejercicio 2012, importe alguno pendiente de vencimiento.

Durante el ejercicio 2012 la línea de liquidez se dispuso por un importe de 173.668 miles. Sin embargo, con fecha 22 de noviembre de 2012 se produjo el reembolso de las cantidades dispuestas de la línea de liquidez.

Depósito de cobertura:

En la fecha de constitución, cada uno de los emisores se obligó a depositar a favor del Fondo en una cuenta abierta en el agente financiero (Instituto de Crédito Oficial), una cantidad equivalente a dos años de intereses de la Cédula hipotecaria emitida por dicho emisor e integrada en el activo del Fondo, si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (1) Que en cualquier momento, el ratio de cobertura de dicho emisor fuera inferior al ratio mínimo de cobertura; a estos efectos, se entiende por ratio de cobertura el cociente entre (a) el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios del emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el emisor, y el ratio mínimo de cobertura, 150%.
- (2) Que, no más tarde del día 15 del mes natural, dicho emisor no haya proporcionado a la Sociedad Gestora su ratio de cobertura y ratio mínimo de cobertura relativos al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

Las características del Depósito de cobertura son las siguientes:

- Se utilizará exclusivamente en caso de que el emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de las Cédula hipotecaria por él emitida.
- Se destinará al pago de los gastos extraordinarios ocasionados por la ejecución de las Cédula hipotecaria por él emitida o a la dotación de la provisión para gastos extraordinarios, al pago del porcentaje de los intereses de los Bonos y de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondientes al importe nominal de las Cédula hipotecaria emitida por dicho emisor e integradas en el activo del Fondo.

Ni a u 1 de marzo de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 existía obligación de depósito de ningún emisor en virtud del contrato de Depósito de cobertura.

## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de marzo de 2013 no se han producido liquidaciones de cobros ni pagos.

Las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2012 se presentan a continuación (miles de euros):

### 2012

DERECHOS DE CRÉDITO CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	3.460.000	3.460.000	3.460.000	3.460.000
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS				
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	33.918	166.966	355.379	833.462
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS				
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS				
OTROS COBROS EN ESPECIE				
OTROS COBROS EN EFECTIVO				

SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA	3.460.000	3.460.000	3.460.000	3.460.000
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA	33.480	166.596	353.522	831.618
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA				
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA				
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS				
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS				
OTROS PAGOS DEL PERÍODO				

Las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicios 2012 han sido (miles de euros):

	29/02/2012	29/05/2012	29/08/2012	22/11/2012	TOTAL PERIODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE ÚNICA				3.460.000	3.460.000
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE ÚNICA	13.927	9.489	6.853	3.211	33.480
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE ÚNICA					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE ÚNICA					
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE ÚNICA					
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS					
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS					
OTROS PAGOS DEL PERÍODO					

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no había dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Al 31 de diciembre de 2012 no se habían producido impagos en la serie única.

## 10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance a 1 de marzo de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	1/3/2013	31/12/2012
Comisiones		
agente financiero	-	-
variable- realizada	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de marzo de 2013, el Fondo no abonó cantidad alguna en concepto de comisión variable (2012: 266 miles de euros).

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las Cajas de Ahorro emisoras.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.

- Comisión del agente financiero (Barclays Bank PLC, Sucursal en España)

Esta comisión, que tuvo un importe de 40.000 euros, fue satisfecha a la fecha de desembolso, en una sola vez para toda la vida de la operación, con cargo a los gastos de constitución.

Además, de la mencionada comisión, se satisfará una comisión de mantenimiento de 2.000 euros anuales pagaderos en cada fecha de pago.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los Estados financieros intermedios.

Según se indica en la Nota 3.h, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y durante el ejercicio 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 y el ejercicio 2012 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los Estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 han sido de 2 miles de euros (2012: 4 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor del Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.

Al 1 de marzo de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 1 de marzo de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos Estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

### 13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad a la liquidación del Fondo y hasta la fecha de formulación de estos Estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los Estados financieros intermedios.

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE  
ENERO Y EL 1 DE MARZO DE 2013 DE  
AyT CÉDULAS CAJAS XI, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



## AYT CÉDULAS CAJAS XI FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013

### **1. El Fondo de titulización. Antecedentes**

AyT CÉDULAS CAJAS XI, Fondo de Titulización de Activos, se constituyó mediante escritura pública el 26 de noviembre de 2007, agrupando inicialmente un total de 19 Cédulas hipotecarias por un valor nominal total de 3.460.000 miles de euros.

Con fecha 26 de noviembre de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de noviembre de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por las Cédulas hipotecarias que agrupa y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El 22 de noviembre de 2012 la Sociedad Gestora otorgó acta notarial de liquidación del Fondo, declarando que se acuerda modificar la fecha de vencimiento final de cada una de las Cédulas Hipotecarias al 22 de noviembre de 2012 a los fines de que la amortización final de los Bonos pueda realizarse mediante compensación con los fondos resultantes del cobro del principal de las Cédulas Hipotecarias. Con fecha 28 de noviembre de 2012 la Sociedad Gestora del Fondo comunicó a la CNMV la liquidación anticipada, del Fondo, no siendo necesario realizar ninguna publicación en un diario de difusión nacional, dado que los emisores son titulares de la totalidad de los Bonos.

Con fecha 22 de noviembre de 2012 se realizó la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo, no existiendo acreedores del mismo que no hayan percibido los importes inicialmente previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Entre la fecha de liquidación del Fondo y el 1 de marzo de 2013 no se han producido movimientos significativos en el fondo, excepto el pago de los pasivos pendientes del Fondo el 22 de noviembre de 2012.

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo. Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo.

## 2. Extinción y Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, se 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, los Emisores y la Entidad Cedente, acordaron (i) la modificación de la Fecha de Vencimiento final y la fecha de vencimiento de cada una de las Cédulas Hipotecarias al 22 de noviembre de 2012 a los fines de que la amortización final de los Bonos pudiera realizarse mediante compensación con los fondos resultantes del cobro del principal de las Cédulas Hipotecarias; y (ii) la liquidación y extinción del Fondo mediante el otorgamiento de escritura de liquidación del Fondo en la que se acordó proceder a la liquidación por vencimiento final y extinción del Fondo y el procedimiento para la misma. La Sociedad Gestora, la Entidad Cedente y los Emisores acordaron que el importe total correspondiente a la amortización de los Bonos y los intereses se compensara en la fecha de la Escritura de Liquidación mediante el importe parcial recibido de cada Emisor por el pago de las Cédulas Hipotecarias. En particular, LIBERBANK y BANCO CCM, manifestaron que con anterioridad a la fecha de la Escritura de Liquidación LIBERBANK cedió a BANCO CCM 1.243 Bonos de su titularidad y aceptaron expresa e irrevocablemente, compensar el importe nominal total de los Bonos de titularidad de ambas con el importe nominal total de las Cédulas Hipotecarias de ambas.

La Sociedad Gestora, la Entidad Cedente y los Emisores acordaron que los Emisores ingresaran en la fecha de la Escritura de Liquidación los siguientes importes en la cuenta de Cobros en concepto de pago liquidativo:

Nombre de Entidad	Importe (€)
CATALUNYA BANC	23.612,50
BBK	11.806,25
CAIXABANK	15.348,13
BANKIA	28.807,25
BMN	17.709,38
NCG	14.167,50
IBERCAJA	14.167,50
LIBERBANK	25.973,75
BANCO CCM (parte del GRUPO LIBERBANK)	11.806,25
TOTAL	<u>163.398,51</u>

### **3. Hechos posteriores**

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M<sup>a</sup> Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de estados financieros intermedios de Cédulas Cajas XI, F.T.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2013 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros intermedios, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo I, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. José María Verdugo Arias  
Consejero

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig  
Consejero

---

D. Antonio Jesús Romero Mora  
Consejero

---

D. José Manuel Villaverde Parrado  
Consejero

---

D. Victoriano López-Pinto Fernández de  
Navarrete  
Consejero